



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 1 de 4</b>

## FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

**Anual** <sup>2</sup>

**Al momento de la vinculación**

Yo, ADRIANO MUÑOZ BARRERA (identificado) con cédula de ciudadanía No. 12.190.986 de Garzón, vinculado) a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: Rector en la siguiente dependencia o área de trabajo: ...

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 2 de 4</b>

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

### Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ (la) \_\_\_\_\_ declarante:

Cédula de ciudadanía No. 12.190.986 de Garzon

Fecha: 4/02/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe:

Firma:

Cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 1 de 4

### FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

Anual <sup>2</sup>

Al momento de la vinculación

Yo, ISABEL QUINTERO URIBE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.315.722 de Ocaña, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: LIBRE NOMBRAMIENTO en la siguiente dependencia o área de trabajo: SECRETARIA GENERAL.

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 2 de 4</b>

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
_____	_____	_____	Elija un elemento.
_____	_____	_____	Elija un elemento.
_____	_____	_____	Elija un elemento.
_____	_____	_____	Elija un elemento.

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
OSCAR SIERRA	19.194.059	Esposo	Pensionado	No aplica
DANIEL FELIPE SIERRA QUINTERO	1.010.187.856	Hijo	Arquitecto-Independiente	No aplica
LEONARDO ERNESTO SIERRA QUINTERO	1.010.195.798	Hijo	Sociólogo	No aplica

### Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma  del \_\_\_\_\_ (la) \_\_\_\_\_ declarante:

Cédula de ciudadanía No. 37.315.722 de Ocaña

Fecha: 24/01/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 1 de 4

## FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

Anual <sup>2</sup>

Al momento de la vinculación

Yo, Myriam Lucia Sánchez Gutiérrez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35.477.365 de Chía, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: Vicerrector Administrativo y Financiero en la siguiente dependencia o área de trabajo: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 2 de 4</b>

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad S/NO
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.
-----	-----	-----	Elija un elemento.

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

### Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ (la) \_\_\_\_\_ declarante:

Cédula de ciudadanía No. 35.477.365 de Chía

Fecha: 30/01/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe:

Firma:

Cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 1 de 4

### FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

Anual <sup>2</sup>

Al momento de la vinculación

Yo, JAVIER HERNANDO GRACI GIL... identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.539.752 de ZIPAQUIRA, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: DECANO DE FACULTAD en la siguiente dependencia o área de trabajo: FACULTAD DE INGENIERIA

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 2 de 4

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD	SOCIO	2001	NO

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

DE AMÉRICA			
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.
			Elija un elemento.

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

### Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

NO APLICA

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ (la) \_\_\_\_\_ declarante:

Cédula de ciudadanía No. 80.539.752 de ZIPAQUIRA

Fecha: 23/01/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

33-28.6

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
	DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01 PAGINA: 1 de 4

### FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

**Anual** <sup>2</sup>

**Al momento de la vinculación**

Yo, JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL identificado con cédula de ciudadanía No. 80155170... de Bogotá , vinculado a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS** en la siguiente dependencia o área de trabajo: **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			Elija un elemento.

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por su sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
N/A				

### Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

N/A

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ declarante:



Cédula de ciudadanía No. 80155170 de Bogotá

Fecha: 28/01/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: LUZ ETELVINA LOZANO SOTO

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 1 de 4

## FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

Anual <sup>2</sup>

Al momento de la vinculación

Yo, MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO... identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11347706... de ZIPAQUIRÁ, vinculado(a) a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: DECANO... en la siguiente dependencia o área de trabajo: FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 2 de 4</b>

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad S/NO
			Elija un elemento.

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

### Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma  del (la) declarante:

Cédula de ciudadanía No. 11347706 de ZIPAQUIRÁ

Fecha: 30/01/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 1 de 4

### FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

Anual <sup>2</sup>

Al momento de la vinculación

Yo, MARIA NANCY GARZÓN SOCHE identificada con cédula de ciudadanía No. 51987397 de Bogotá, vinculada a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: DECANA en la siguiente dependencia o área de trabajo: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 2 de 4</b>

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad S/NO
			Elija un elemento.

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida

### Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

Ninguno



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma  (la) \_\_\_\_\_ declarante:

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Fecha: 21/02/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe:

Firma:

Cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 1 de 4

## FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

Anual <sup>2</sup>

Al momento de la vinculación

Yo, Ruth Patricia Rico Rico identificada con cédula de ciudadanía No. 51.739.540 de Bogotá, vinculada a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: Directora de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales en la siguiente dependencia o área de trabajo: Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 2 de 4</b>

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
N/A	N/A	N/A	Elija un elemento.
N/A	N/A	N/A	Elija un elemento.
N/A	N/A	N/A	Elija un elemento.
N/A	N/A	N/A	Elija un elemento.

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### Otro interés particular

Describe otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma de la declarante:

Cédula de ciudadanía No. 51.739.540 de Bogotá...

Fecha: 28/01/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe:

Firma:

Cédula de ciudadanía No.                      de

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

33-28.6



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr259
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 3
DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	VIGENCIA: 2024-11-01
	PAGINA: 1 de 4

## FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA<sup>1</sup>

Anual <sup>2</sup>

Al momento de la vinculación

Yo, Laura Nathaly Ortiz Becerra identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.750.014 de Bucaramanga, vinculada a esta entidad en calidad de:

Directivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Ordenador del gasto	<input type="checkbox"/>
Supervisor de contrato	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de inspección y vigilancia	<input type="checkbox"/>
Interventor	<input type="checkbox"/>
Responsable del control interno	<input type="checkbox"/>
Responsable del proceso de contratación	<input type="checkbox"/>
Responsable de la pagaduría	<input type="checkbox"/>
Responsable de la tesorería	<input type="checkbox"/>
Otro, ¿Cuál? ...	<input type="checkbox"/>

en el cargo específico o contrato: Director Jurídico en la siguiente dependencia o área de trabajo: Dirección Jurídica

<sup>1</sup> El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil se pronunció respecto de la posibilidad de incluir cláusulas que regulen conflictos de intereses de contratistas, mediante concepto del 10 de agosto del 2006, Rad. No. 1767. Publicación autorizada con oficio 39323 del 16 de agosto de 2006.

<sup>2</sup> Los siguientes servidores públicos cada año deben declarar los intereses que podrían ser incompatibles con su desempeño laboral: el personal directivo, y los servidores públicos de otros niveles con responsabilidades de supervisión de contrato, inspección, interventoría, vigilancia, control, contratación, ordenación del gasto, pagaduría o tesorería o quienes realicen la gestión e información sobre trámites y denuncias, o los más altos cargos de los organismos de control penal, disciplinario y fiscal, entre otros.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 2 de 4</b>

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente<sup>3</sup>: Código Disciplinario Único<sup>4</sup>, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

### 1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años<sup>5</sup>:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
			NO

<sup>3</sup> Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

<sup>4</sup> La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

<sup>5</sup> Se incluye el periodo de cinco (5) años para declarar intereses particulares que pueden presentarse por el tránsito de personas entre el sector público y el sector privado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

## 2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, cónyuge o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
José Natividad Ortiz Muñoz	13821842	Primero de consanguinidad	Pensionado	
Nubia Isabel Becerra Martínez	63347559	Primero de consanguinidad	Auxiliar Contable-secretaria	

### Otro interés particular

Describa otras posibles situaciones que puedan generar un potencial conflicto de intereses por la función que desempeña (revise la normatividad sobre causales en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y en la Ley 1474 de 2011):

...



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr259</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>VIGENCIA: 2024-11-01</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma la) declarante:

Cédula de ciudadanía No. 1098750014 de Bucaramanga

Fecha: 18/02/2025.

Se recibe la declaración por parte del superior inmediato, o por el área de recursos humanos de la entidad.

Nombre de quien recibe: ...

Firma: ...

Cédula de ciudadanía No. ... de ...

Se analizará la información y se realizará el correspondiente procedimiento para estudiar y hacer seguimiento a la situación, así como tomar una decisión sobre el caso en concreto cuando se presente un potencial conflicto de intereses de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Nota: La declaración de conflicto de intereses está sujeta a modificaciones de acuerdo con el cambio de circunstancias o situaciones declaradas a su vez que esta declaración será registrada y controlada por la oficina de control interno de la entidad o ente responsable.

33-28.6